

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete de julio de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301920200005400

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes escrito alegado por el apoderado de Logística De Transporte S.A en el cual informa el pago pactado en conciliación del pasado 7 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee94cfb6462db74e6e08064e29ed4d33b0c4f288b081ad6a0cb66fc0681ff7e**

Documento generado en 07/07/2022 01:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>